

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 28 de enero de 2022 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 349/2022/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a exigir al Gobierno de España que las autovías A-40 y A-25 sean vías de cuatro carriles.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

Las comunicaciones terrestres son fundamentales para el desarrollo de un territorio. Disponer de unas buenas autovías y carreteras, unidas también a un ferrocarril del siglo XXI, establecen las condiciones adecuadas para el desplazamiento de los ciudadanos, la generación de actividad económica y también la creación de empleo.

La ciudad de Teruel ocupa un lugar estratégico en nuestro país, que con buenas carreteras y autovías la convertirían en un núcleo de comunicaciones. Se encuentra ubicada entre la tercera y la quinta ciudad de España, caso de Valencia y Zaragoza, a las que hay que añadir sus áreas metropolitanas; forma parte del Eje Cantábrico-Mediterráneo y, por su cercanía a otras localidades como Cuenca, podría convertirse en un corredor muy importante para los transportes procedentes de Madrid o del oeste de la Península Ibérica, incluido Portugal.

Para aprovechar todas las potencialidades de Teruel en ese sentido es fundamental disponer de buenas comunicaciones por carretera. En la actualidad la ciudad dispone de la autovía A-23, también del Aeropuerto de Teruel, una plataforma industrial pujante y otra logística con las condiciones adecuadas para albergar proyectos empresariales que generen empleo, riqueza y oportunidades a nuestra población. Pero es fundamental avanzar en la construcción de más vías de alta capacidad.

La provincia de Teruel lleva demandando durante muchos años la construcción de la autovía A-40, que uniría la capital de la provincia con Cuenca. Un trazado de apenas 150 kilómetros que permitiría, junto con los ya existentes, tener una comunicación rápida y directa con la capital del país. Asimismo, también posibilitaría que muchos vehículos, especialmente pesados, optaran por el trazado que recorre nuestra provincia para poder desplazarse al Mediterráneo, descongestionando de esta manera itinerarios que hoy están saturados.

Desde la perspectiva económica, los beneficios para la ciudad de Teruel y también para toda la provincia en su conjunto serían evidentes. La principal de ellas sería el aumento de la competitividad de las empresas que verían la posibilidad de desplazar sus mercancías con mayor rapidez y seguridad,

haciendo todavía más atractiva la inversión en Teruel por la existencia de buenas comunicaciones en todos los sentidos para trasladar sus producciones.

Esta demanda de disponer de la A-40 ha vivido momentos muy complicados y otros en los que estuvo realmente cerca su construcción. Fue durante el Gobierno del Partido Popular, con José María Aznar como presidente, cuando se produjeron avances significativos, hasta que una declaración de impacto ambiental negativa, firmada por la hoy vicepresidenta socialista, Teresa Ribera, dio al traste con las esperanzas y supuso el inicio de los problemas que vive esa infraestructura.

Pero la reivindicación sigue latente y los turolenses no abandonan su idea de tener la A-40 operativa lo antes posible. Sin embargo, las últimas informaciones no son nada esperanzadoras porque los estudios planteados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana apuntan a la transformación de vías como las que une Teruel y Cuenca en itinerarios de dos carriles más uno para vehículos lentos. En ningún momento contemplan la posibilidad de construir autovías por criterios económicos.

La A-40 es una vía fundamental no solo para Teruel sino para el conjunto de España. Su existencia permitirá conectar de forma rápida y segura el este y el oeste de nuestro país. También, unido al resto de la red existente, también tendrá efectos muy positivos en el eje norte-sur. Es decir, todo el estado se verá muy beneficiado de la construcción de esta infraestructura viaria que para la ciudad de Teruel posee una relevancia notable.

En la misma circunstancia, en cuanto a la apuesta por el modelo de dos carriles más uno para tráfico lento, se encuentra la autovía A-25, que conectaría la A-23 a la altura de Monreal del Campo, con la A-2 en Alcolea del Pinar. Un recorrido que permitiría también una comunicación directa con Madrid y facilitaría que el norte de la provincia también avanzara notablemente en lo que respecta a sus comunicaciones por carretera.

La ciudad de Teruel, como motor económico de la provincia, no puede olvidar las reivindicaciones del territorio y debe alzar la voz para trasladar el sentir de la ciudadanía. No solo con aquellas infraestructuras que suponen una mejora evidente para la localidad, como es la A-40, sino que también con aquellas que permitirán aumentar las posibilidades y la competitividad de todo el territorio provincial. El futuro de nuestra tierra depende de ello.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero.- Exigir al Gobierno de España que la A-40 y la A-25 sean vías de cuatro carriles, desistiendo de esta manera de sus intenciones de hacer de ella carreteras de dos carriles y uno para tráfico lento.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a impulsar todas las actuaciones necesarias para que la A-40 y la A-25 sean una realidad lo antes posible.

Tercero.- Reclamar al Gobierno de España el arreglo inmediato de la Nacional 330, ampliando la calzada, reduciendo curvas y arreglando puntos negros en el trazado, que hacen muy peligroso ese recorrido.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

